



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2025053434

APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE CL TARRAGONA 37 Y ALICANTE 7

APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE CL TARRAGONA 37 Y ALICANTE 7

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2025/4468 de fecha 6 de octubre de 2025, se ha prestado Aprobación Inicial al Estudio de Detalle que se tramita con expediente 2024/12387, para ajuste de alineaciones y acumulación de volúmenes en las parcelas sitas en C/ Tarragona, núm. 37 y C/ Alicante, núm. 7 de esta localidad, con referencias catastrales; 4012306VG4141A0001EJ y 4012309VG4141A0001UJ promovido por D. Juan Manuel Civantos Romero, y redactado por el Arquitecto D. Jesús Ortega Padilla.

Conforme a los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de fecha 30 de octubre, 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y demás concordantes de aplicación, dicha resolución y Estudio de Detalle, se someten a información pública por plazo de 20 días a fin de formular alegaciones.

En Armilla a 7 de octubre de 2025

Firmado por: La Alcaldesa. Dolores Cañavate Jiménez.